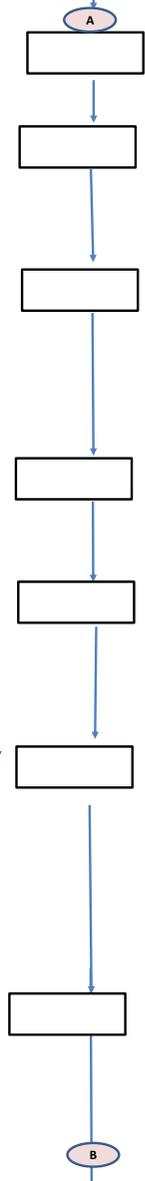
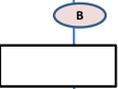
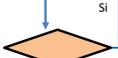


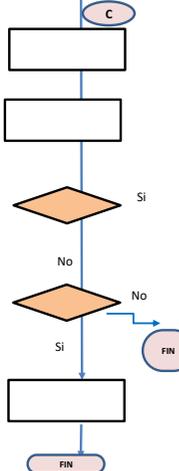
		FORMATO PROCEDIMIENTOS	
		Proceso:	GESTIÓN TECNOLÓGICA
		Código	PRO-GT-12-11
		Versión	2
		Fecha Aprobación	26/09/2023
		Páginas	1 de 5
<b>Firma de Autorizaciones</b>			
<b>Elaboró</b>		<b>Revisó</b>	
Juliett Yaver Licht Ingeniero Contratista Oficina Asesora de Planeación		Adriana Villamizar Navarro Jefe Oficina Asesora de Planeación	
<b>Aprobó</b>		Adriana Villamizar Navarro Jefe Oficina Asesora de Planeación	
<b>1. Responsable de Procedimiento</b>			
Contratista Tecnología- Oficina Asesora de Planeación			
<b>2. Objetivo</b>			
Definir las actividades para llevar a cabo el ciclo de vida del software con el fin de gestionar las modificaciones a las aplicaciones de terceros, relacionadas con cualquier cambio que impacte el software y que requieran nuevos desarrollos o modificaciones a las funcionalidades actuales, este ciclo se lleva a cabo mediante la interacción con los usuarios y el proveedor a fin de detallar y determinar el alcance del desarrollo o cambio requerido.			
<b>3. Alcance</b>			
El procedimiento inicia con una necesidad de cambio o un nuevo desarrollo cuyo origen puede ser tecnológico, normativo o funcional o no funcional, mejora y/o corrección al sistema. Cuando la necesidad de cambio se genera en los usuarios de los sistemas porque requiere contar con nuevas funcionalidades, mejoras, correcciones o cambios normativos o un nuevo software, estas necesidades se plasman en el formato de requerimientos, se realizan y validan internamente, se escalan al proveedor del software para el análisis y estudio de factibilidad, costos y aprobación, continúa con el desarrollo del software y finaliza con la implantación en producción de la mejora o nueva funcionalidad. Una vez surten el ciclo completo de desarrollo, los nuevos componentes son candidatos a colocarlos en producción e inician el ciclo de mantenimiento o la salida definitiva de producción.			
<b>4. Base legal</b>			
Ver normograma del proceso <b>Gestión Tecnológica</b> en <a href="http://www.idep.edu.co/?q=menu-transparencia">http://www.idep.edu.co/?q=menu-transparencia</a> , numeral 2. Normativa, 2.1.1 Leyes - Normograma			
<b>5. Documentos de Referencia</b>			
<b>Documentos Externos</b>		<b>Documentos Internos</b>	
Marco de Referencia Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información Versión 3.0.2. <a href="https://www.mintic.gov.co/gestioti/615/articulos-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf">https://www.mintic.gov.co/gestioti/615/articulos-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf</a>		Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información Arquitectura de los Sistemas de Información	
Marco de referencia V 1.0 Min Tic - Dominio Sistemas de Información de Arquitectura de TI <a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8088.html">https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8088.html</a>			
Ámbito Ciclo de Vida de los Sistemas de Información <a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8091.html">https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8091.html</a>			
<b>6. Definiciones</b>			
Término	Definición		
Ciclo de vida de sistemas de información	Se refiere al conjunto de fases en los que puede estar un sistema de información desde su creación hasta su eliminación. Esto implica, la gestión y gobierno de las etapas de los sistemas de información desde la definición de requerimientos, diseño, desarrollo, pruebas, despliegue, puesta en funcionamiento, uso, mantenimiento, hasta su eliminación.		
Fase de Análisis	Esta fase se realiza una investigación a conciencia para tratar de conocer todos los requisitos e implicaciones del proyecto que se va a abordar. Es de vital importancia reunir toda la información pertinente al software a desarrollar y que se comprenda la naturaleza del problema o necesidad que se trata de cubrir. No se puede elaborar un software que solucione un problema que no se comprende o no se sabe cómo se debe solucionar. Las computadoras son máquinas capaces de resolver problemas muy complejos, pero somos nosotros a través del software los que decimos como solucionar esos problemas. Cuando se trata de un software empresarial, esta fase se enfoca en conocer no solo los requisitos o necesidades de la organización, sino también en conocer el funcionamiento de la organización, para crear un software que responda no solo a las necesidades, sino también a la estructura y funciones de la empresa. Así mismo se debe adaptar a la infraestructura con que cuenta la entidad, en caso de tenerla.		
Fase de Diseño	El diseño del software, es la fase en donde se modela la estructura y apariencia del software una vez que ya se conoce la naturaleza del problema y que se ha determinado cual será la solución más óptima. El diseño del software se enfoca en modelar la base de datos, la arquitectura del software, la interfaz y los algoritmos o procedimientos de este. En el proceso del diseño se debe construir la solución que será el software basándonos en los requerimientos obtenidos del análisis, en este sentido el diseño es el mapa o el plano que seguirá el programador para construir el software.		
Fase de Desarrollo	En esta fase se toma todo lo que se plasmó en el diseño y se traduce en el conjunto de órdenes para computadora que es el software.		
Fase de Pruebas	En esta fase se toma el software que se produjo en la codificación y se prueban las partes y procesos de este, para asegurarnos que cumple con los requisitos que se habían especificado		
Fase de Implementación	Esta es la fase en que ponemos el software en funcionamiento en el mundo real, o dentro de la organización para la que fue desarrollado. En esta fase se realizan todos los preparativos necesarios para asegurar que la inclusión del software dentro de la organización se realizará sin contratiempos y produciendo la menor cantidad de inconvenientes posible.		
Fase de Mantenimiento	Como sabemos las organizaciones no permanecen igual, cambian a lo largo del tiempo, así también los gustos y necesidades de las personas cambian, entonces el software necesita ser modificado para que se adapte a esos cambios, y es por ello por lo que surge lo que en el software general las famosas actualizaciones.		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico				FORMATO PROCEDIMIENTOS	
Proceso:	GESTIÓN TECNOLÓGICA		Código	PRO-GT-12-11	
			Versión	2	
Procedimiento:	MANTENIMIENTO AL CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN		Fecha Aprobación	26/09/2023	
			Páginas	1 de 5	
Fase de Obsolescencia	Si bien es cierto que el mantenimiento hace que el software se adapte a los cambios del entorno, este mantenimiento no es eterno, llega un punto en el que ya no es posible seguir haciendo modificaciones al sistema, en ese momento el software se vuelve obsoleto, ya sea por la tecnología que se usó en su desarrollo o porque no fue diseñado para la cantidad de operaciones que se realizan hoy en día, sea cual fuere la razón una vez que el software es obsoleto es tiempo de crear una nueva versión del software y es cuando volvemos a encontrar nuestra necesidad, oportunidad o problema.				
Usuario	En informática, un usuario es una persona que utiliza una computadora o un servicio de red. Los usuarios de sistemas informáticos y productos de software generalmente carecen de la experiencia técnica necesaria para comprender completamente cómo funcionan. Los usuarios avanzados utilizan funciones avanzadas de los programas, aunque no son necesariamente capaces de programar computadoras ni/o administrar el sistema. Por lo general, un usuario a menudo tiene una cuenta de usuario y se identifica en el sistema por un nombre de usuario. Otros términos para nombre de usuario incluyen nombre de inicio de sesión, nombre de cuenta, seudónimo, apodo, perfil y alias.				
Plan de Pruebas	El plan de pruebas es un producto formal que define los objetivos de la prueba de un sistema, establece y coordina una estrategia de trabajo, y provee del marco adecuado para elaborar una planificación paso a paso de las actividades de prueba				
Despliegue del sistema de información	El despliegue de sistemas de software es un proceso crucial del ciclo de vida de desarrollo de software porque su resultado determina la aceptación exitosa o no del sistema de software por parte del cliente.				
ANS - Acuerdo de Niveles de Servicio	Un acuerdo de nivel de servicio es un contrato donde se recogen las condiciones que debe cumplir el proveedor de servicios. Estos acuerdos son habituales a la hora de contratar servicios TI y en el outsourcing o externalización de servicios.27/04/20				
Aplicaciones de terceros	Se entienden como las aplicaciones o programas de proveedores del IDEP, que desarrollan software a la medida. Por ejemplo: el sistema de información administrativo y financiero Goobi y el sistema de gestión de nómina Humano.				

7. Descripción del procedimiento						
Nro.	Descripción de la actividad Actividades	Diagrama de Flujo	Responsable	Punto de Control	Documento soporte de la actividad	Observaciones
1	Solicitar el desarrollo o mantenimiento del software		Usuario a cargo del requerimiento	Se recibe una solicitud de parte de un usuario relacionada con el desarrollo de software, cambios o mejoras	Ticket en mesa de ayuda, correo electrónico o radicado interno	El usuario envía una solicitud a los Ingenieros a cargo del proceso de Gestión Tecnológica a través de un medio oficial: correo, mesa de ayuda o radicado interno donde manifiesta lo que requiere, un cambio, un nuevo desarrollo, un nuevo sistema, un nuevo reporte o informe, etc..  Si el requerimiento está asociado a cambios normativos, estos deben mencionarse y se debe adjuntar la normatividad que los rige.  El usuario debe expresar en sus palabras la manera en que esta normatividad debe aplicarse en el sistema de forma detallada y precisa.
2	Analizar la solicitud de Servicio o de requerimiento		Ingeniero Contratista a cargo de los sistemas de información	Se analiza la solicitud y se establece el tipo de requerimiento.	El resultado del análisis se envía por el mismo medio por el cual se recibe.	Si se trata de un cambio el requerimiento debe estar relacionado con un software en producción y debe clasificarse como el desarrollo de una nueva funcionalidad o mejora.  En caso de que sea un nuevo desarrollo se debe especificar con mayor detalle el alcance, el tipo de sistema a desarrollar, y debe ser enmarcado en una metodología, para lo cual se debe elaborar un plan de trabajo detallado que contemple todas las etapas del ciclo de vida del software, los roles, los entregables y las fechas.  En todo caso debe existir un contrato asociado al software donde se especifica la manera en que operan los nuevos desarrollos y/o las mejoras.  Una vez se realice el análisis se utiliza para determinar si se acepta o no la solicitud.
3	¿Se acepta la solicitud?		Ingeniero Contratista a cargo de los sistemas de información	Se evalúa la pertinencia de darle trámite a la solicitud	El comunicado de la aceptación o rechazo de la solicitud se envía por el mismo medio por el cual se recibe.	Se analiza la solicitud, la viabilidad y se da respuesta de la aceptación o rechazo. Se valida si existe un contrato de por medio para realizar el desarrollo o el mantenimiento necesario y este cubre el desarrollo.
4	¿Es un nuevo desarrollo?		Ingeniero Contratista a cargo de los sistemas de información	Determinar si es un nuevo desarrollo o una mejora		Se determina si el desarrollo es nuevo ya sea para un sistema completo o una nueva funcionalidad de un sistema existente.  Si es un nuevo desarrollo va al paso 5 y continúa hasta el paso 10.  Si es un mantenimiento va al paso 11.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</b> <small>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</small>		FORMATO PROCEDIMIENTOS				
		Proceso:	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código	PRO-GT-12-11	
Procedimiento:		MANTENIMIENTO AL CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN		Versión	2	
				Fecha Aprobación	26/09/2023	
				Páginas	1 de 5	
5	Definir el alcance, la estructura, los requerimientos y el cronograma		Usuario a cargo del requerimiento, Ingeniero Contratista a cargo de los SI y Tercero a cargo del desarrollo	Definir un plan para llevar a cabo el proyecto del nuevo desarrollo	FT-GT-12-22 Requerimientos del Sistema de Información  Plan de Trabajo	Se establece el alcance, el objetivo, los roles, se asignan las actividades, responsables, las fechas estimadas de las entregas y los costos del desarrollo, se realiza la planeación completa del proyecto.
6	Identificar el contrato en el cual se enmarca el desarrollo y la viabilidad de realizarlo		Ingeniero Contratista a cargo de los SI y Usuario a cargo del requerimiento	Determinar los acuerdos contractuales para enmarcar el nuevo desarrollo	FT-GT-12-22 Requerimientos del Sistema de Información  Plan de Trabajo	Con el plan de trabajo, los costos y tiempos estimados se evalúa la pertinencia de realizarlo en el marco del contrato.
7	Realizar el levantamiento de información		Ingeniero Contratista a cargo de los SI y Usuario a cargo del requerimiento	Validar que todos los requerimientos se encuentren dentro del alcance de la necesidad, estén completos, sean entendibles y que estén aprobados y firmados por las partes interesadas.	FT-GT-12-22 Requerimientos del Sistema de Información  FT-GD-07-25 Registro de asistencia actividades internas  Acta de reunión	Se realizan sesiones de trabajo donde se especifican los requerimientos, donde se encuentran plasmadas las necesidades de manera detallada y precisa para definir el alcance del desarrollo, el problema a resolver y la manera en que se espera que el software opere. Se establecen los ANS para la solución de los casos que se presenten y requieren ajustes al sistema. Se definen los entregables que se recibirán por parte del Tercero Desarrollador como manuales de usuario y técnicos y las piezas de software.  Se valida con el proveedor que los requerimientos sean completos, entendibles y realizables.  Los requerimientos son aprobados en conjunto por el líder del proceso de Gestión tecnológica, por el funcionario o contratista a cargo del requerimiento y por los Jefes respectivos.
8	Efectuar el análisis de la información recolectada		Ingeniero Contratista a cargo de los SI, Usuario a cargo del requerimiento y Tercero a cargo del Desarrollo	Evaluar la información recolectada y se refinan los requerimientos en caso de necesitarlo	FT-GT-12-22 Requerimientos del Sistema de Información	En este paso se refinan los requerimientos, el plan de trabajo y se establece la infraestructura requerida para desarrollo, pruebas y producción.
9	Solicitar o adecuar la infraestructura para las pruebas y la puesta en producción		Ingeniero Contratista a cargo de los SI, Ingeniero a cargo de la infraestructura tecnológica y Técnico Operativo del proceso de Gestión tecnológica.	Validar los ambientes disponibles para las actividades de desarrollo, pruebas y producción	FT-GT-12-22 Requerimientos del Sistema de Información	En este paso se verifica si se cuenta con la infraestructura necesaria para realizar el desarrollo, las pruebas y el paso a producción, estos ambientes no son necesariamente propios del IDEP, se puede solicitar al proveedor del sistema que los incluya en el estimado de costos.  Estos ambientes deben ser validados para garantizar que cumplen lo requerido para los despliegues en las diversas fases.
10	Realizar el diseño del software		Usuario a cargo del requerimiento y Tercero a cargo del desarrollo	Validar que el diseño propuesto por el Tercero cumpla las expectativas del usuario a cargo del requerimiento y supla la necesidad	Diseño del software	El contratista a cargo del desarrollo realiza el diseño del sistema y lo presenta al usuario final a fin de validarlo. En esta etapa se realizan las observaciones al diseño y se generan sesiones hasta el refinamiento y aprobación del diseño.
11	Analizar el mantenimiento de software o la atención a mejoras del sistema de información		Usuario a cargo del requerimiento y Tercero a cargo del desarrollo	Analizar el mantenimiento solicitado para identificar que tipo de mantenimiento se requiere	Resultado del análisis clasificando el tipo de desarrollo en el FT-GT-12-22  Requerimientos del Sistema de Información	Los mantenimientos operan bajo tres alcances:  1. Eliminar los defectos que se detecten durante su vida útil (mantenimiento correctivo, incidencias reportadas)  2. Adaptar el software a nuevas necesidades (mantenimiento adaptativo), cuando el sistema ha de funcionar sobre una nueva versión del sistema operativo o en un entorno hardware diferente, por ejemplo.  3. Añadir nueva funcionalidad (mantenimiento perfecto), cuando se proponen características deseables que supondrían una mejora del sistema ya existente, nuevas consultas o reportes, nuevos módulos que solicita el usuario.  Si el mantenimiento es para corregir un defecto se va al <b>paso 12</b>  Si el mantenimiento es para adaptar nuevas funcionalidades o crear unaveva (numerales 2 y 3 d este punto), se va al <b>paso 5</b> .

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico		FORMATO PROCEDIMIENTOS			
		Proceso:	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código	PRO-GT-12-11
Procedimiento:		MANTENIMIENTO AL CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN		Versión	2
				Fecha Aprobación	26/09/2023
				Páginas	1 de 5
12	Realizar el Desarrollo de los requerimientos aprobados		Tercero a cargo del desarrollo	Realizar seguimiento al cronograma para determinar que el desarrollo se encuentre en los tiempos establecidos	FT-GT-12-22 Requerimientos del Sistema de Información Correo electrónico o comunicado Realizar el desarrollo por parte del proveedor, acogiéndose a los requerimientos acordados y al plan de trabajo. Durante el desarrollo en proveedor interactúa con el usuario para cualquier inquietud que se presente a fin de resolverla a tiempo para continuar con el desarrollo.
13	Desplegar el desarrollo en ambiente de pre-producción para realizar las pruebas		Ingeniero Contratista a cargo de los SI, Ingeniero a cargo de la infraestructura tecnológica, Técnico Operativo del proceso de Gestión tecnológica y Tercero a cargo del desarrollo	Realizar el despliegue en ambiente de pruebas según los acuerdos a los que se haya llegado con el Tercero.	Piezas de Software Manual Técnico Se realiza el despliegue, por lo general en ambiente del Tercero que realiza el desarrollo, de acuerdo a lo que se haya acordado en las sesiones donde se establece el plan de trabajo. En caso de que el despliegue en ambiente de pruebas se realice en la infraestructura del IDEP, se debe recibir el desarrollo con el Manual técnico y la capacitación necesaria para instalarlo.
14	Verificar el cumplimiento de las especificaciones del sistema		Usuario a cargo del requerimiento	Verificar que los requerimientos se hayan desarrollado correctamente a través de las pruebas	Plan de Pruebas se utiliza el formato: FT-GT-12-22 Requerimientos del Sistema de Información sección criterios de aceptación Acta de aceptación Se realiza un plan de pruebas y se da inicio por parte del área usuaria. Si se generan incidencias en este paso va al paso 14, de lo contrario se firma el acta de aprobación. En esta etapa se realizaran varios ciclos hasta ajustar y modificar el desarrollo para que cumpla con lo solicitado en los requerimientos con el fin de aprobarlo. El desarrollo debe ser ajustado por parte del proveedor en la medida que las pruebas se realicen.
15	¿Se generan incidencias ?		Usuario a cargo del requerimiento		Registro de incidencias en mesa de ayuda Al realizar las pruebas del software pueden generarse errores, fallas o requisitos tanto funcionales como técnicos que no se cumplen a satisfacción, estos casos se deben reportar a través de la mesa de ayuda para darles solución. De esta forma se vuelve un ciclo a cumplir de los pasos 13 al 15, una vez superados se continúa con el paso 16. En caso de que no haya errores en el software y esté aprobado va al paso 16.
16	Ajustar y/o modificar el Desarrollo en los requisitos Funcionales		Tercero a cargo del desarrollo	Ajustar los errores presentados o las funcionalidades o requisitos no funcionales que no cumplen las especificaciones, de acuerdo a los tiempos establecidos en los ANS	FT-GT-12-22 Requerimientos del Sistema de Información sección criterios de aceptación Salta de nuevo al paso 13 y sale del ciclo solo en caso de que no se presenten mas incidencias.
17	¿El software es nuevo?		Ingeniero Contratista a cargo de los SI	Determinar si es un nuevo sistema de información	Si es un nuevo sistema va al paso 18 Si es un sistema en producción va al paso 19.
18	Verificar que el software cumpla con las especificaciones No funcionales y las de seguridad		Ingeniero Contratista a cargo de los SI Ingeniero a cargo de la infraestructura tecnológica, Técnico Operativo del proceso de Gestión tecnológica. Y	Validar los requerimientos No funcionales	FT-GT-12-22 Requerimientos del Sistema de Información sección criterios de aceptación En caso de que sea un nuevo sistema de información es necesario realizar las pruebas No funcionales incluidas las pruebas de seguridad.
19	¿El software cumple con los requisitos No funcionales?		Ingeniero Contratista a cargo de los SI Ingeniero a cargo de la infraestructura tecnológica, Técnico Operativo del proceso de Gestión tecnológica. Y Usuario a cargo del		Acta de aceptación y paso a producción En caso de que el software no cumpla los requisitos No funcionales, se registran las incidencias ocurridas en Mesa de Ayuda y se sigue con el paso 20, en caso contrario va al paso 21.
20	Ajustar y/o modificar el Desarrollo en los requisitos No funcionales		Tercero a cargo del desarrollo	Ajustar lo necesario de acuerdo al reporte de incidencias y a los ANS	Al recibir los ajustes se realiza el despliegue en ambiente de pruebas y retorna al paso 18.
21	¿El software es aprobado para paso a producción?		Tercero a cargo del desarrollo e Ingeniero Contratista a cargo de los SI	Verificar que el plan de pruebas se llevo a cabo	Acta de aceptación y paso a producción Minutograma de despliegue Se aprueba el paso a producción después de surtir exitosamente todos los pasos del ciclo de vida del software. Se realiza el minutograma donde se detallan todos los pasos para poner el software en producción de manera exitosa.

		FORMATO PROCEDIMIENTOS				
		Proceso:	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código	PRO-GT-12-11	
Procedimiento:		MANTENIMIENTO AL CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Versión	2		
			Fecha Aprobación	26/09/2023		
			Páginas	1 de 5		
22	Desplegar el software en ambiente de producción		Usuario a cargo del requerimiento	Desplegar el software en el ambiente de producción siguiendo las instrucciones del manual técnico	Acta de aceptación y paso a producción	Se realiza el despliegue en producción de acuerdo las instrucciones del Manual Técnico que entrega el Tercero que realiza el desarrollo.
23	Sensibilizar al usuario en el uso del sistema o del cambio		Tercero a cargo del desarrollo e Ingeniero Contratista a cargo de los SI	Capacitar al usuario final en las nuevas funcionalidades o en el nuevo sistema		Se realizan las sesiones de capacitación necesarias para introducir a los usuarios en las nuevas funcionalidades o en los cambios que se realizan
24	¿Se generan incidencias en producción?		Usuario a cargo del requerimiento	Usar el sistema de información y reportar las fallas que se presenten		Si se generan incidencias se va al paso 16
25	¿El software cumplió su ciclo de vida ?		Usuario a cargo del requerimiento, Jefes de las áreas e Ingenieros del proceso de Gestión Tecnológica	Determinar por parte del usuario final, si el software llega a su fin y formalizarlo con el jefe respectivo para informar a los Ingenieros a cargo del proceso de Gestión Tecnológica para retirarlo de producción	Acta de retiro del software en el ambiente de producción	Si el software llega al final del ciclo de vida, se generará una solicitud por parte del área usuaria donde indican que el software no seguirá utilizándose y saldrá de producción definitivamente.
26	Tomar backups del sistema y desinstalar		Técnico Operativo del proceso de Gestión Tecnológica	Tomar el backup necesario a fin de salvaguardar el sistema tal como queda el día antes de la desinstalación y salida de producción		Tomar los backups necesarios para salvaguardar el sistema y los datos.
<b>8. Tiempos</b>						
El procedimiento del ciclo de vida del software de los sistemas de información contratados por el IDEP como desarrollo de terceros, permanece vigente mientras el contrato con el proveedor esté en curso.						
<b>9. Políticas de Operación</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>Este procedimiento aplica a requerimientos de los usuarios que impliquen nuevos desarrollos o cambios de los sistemas de información contratados por el IDEP.</li> <li>El contrato con el proveedor del sistema de información debe estar vigente y debe contar con horas de desarrollo contratadas o la posibilidad de adicionar valores para este concepto.</li> <li>El usuario debe informar a la Oficina asesora de planeación que tiene una necesidad de mejora o nueva funcionalidad o un nuevo sistema donde haya de por medio un contratado con un Tercero que lo realice</li> <li>No todas las necesidades o todos los requerimientos que se identifiquen durante la aplicación de este procedimiento son factibles de desarrollarse ya que se deben contemplar los aspectos técnicos para evaluar la viabilidad, los aspectos contractuales y económicos que implica un desarrollo de software.</li> <li>Durante el procedimiento se deben establecer los tiempos estimados de cada actividad para no extender demasiado las tareas.</li> <li>En la actividad de implantación se debe contar con un minutograma que permita el seguimiento de cada una de las actividades para la puesta a producción.</li> <li>Realizar el mantenimiento al desarrollo de acuerdo a las necesidades de cambio que determine el IDEP teniendo en cuenta lo que está estipulado en los lineamientos contractuales para este tipo de ajustes con cada proveedor.</li> <li>Se dará de baja al sistema de información cuando el IDEP considere que es obsoleto o ha decidido reemplazarlo. Para esto se realiza un acta de baja y se retira de los equipos donde se encontraba instalado.</li> <li>Los desarrollos deben estar enmarcados en el cumplimiento de las políticas de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital.</li> </ol> Políticas MIPG: Gobierno digital y seguridad digital.						
<b>Control de Cambios</b>						
<b>Fecha</b>		<b>Descripción</b>				
Septiembre de 2020		Primera versión del procedimiento que define las actividades a seguir para el mantenimiento del Ciclo de Vida de los sistemas de información, lo anterior con el fin de atender a lo solicitado en el MIPG, del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y los lineamientos del FURAG.				
Septiembre de 2023		Esta versión del procedimiento incluye actividades propias del ciclo de vida de los sistemas de información relacionadas con el mantenimiento. Migración al nuevo formato de procedimiento.				